

PEDRO AGUIRRE CERDA, 20 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DIA N° 15/2023

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

1.- A contar de esta fecha se establece el siguiente horario en el cual los oficiales del mando activo deben estar presente en las dependencias de la compañía desarrollando sus funciones administrativas:

Lunes, miércoles y viernes desde las 21:00 y las 23:00 horas.

2.- Las funciones a desarrollar en primera instancia y con prioridad, hasta el 31 de marzo del presente año serán las siguientes:

Ayudante: Control y registro de correspondencias, libros y archivos.
Partes del servicio.
Informe bomberos caídos en faltas.

2° Ayudante: Control y registro de asistencias del Bombero en VIPER y SISAB según corresponda el período.
Registro licencia y suspensiones.

Teniente 1°: Implementación, control y registro de prendas de uniformes cruzando información con persona del bomberos y sistema SISAB.

Teniente 2°: Implementación, control y registro de inventario de material menor en SISAB.

Teniente 3°: Control de materiales de consumo.

3.- Además de las funciones descritas previamente, los tenientes deben estar disponibles en dicho horario para realizar las funciones inherentes al control y registro del Libro de oficial de guardia y Libro de Guardia Nocturna para que este se encuentre sin observaciones al 31 de marzo del presente año.

4.- Oficial de guardia debe cumplir con la prioridad que le corresponde, y a cabalidad, procedimiento 10.7 del Cuerpo.

5.- Deberán, debidamente, registrarse en sistema de registro de cuarteles desde donde se validará el cumplimiento de esta orden del día.

6.- El no cumplimiento de esta Orden del día será informado al organismo disciplinario respectivo. Solo se aceptarán excusas debidamente respaldadas mediante oficio adjunto a correo electrónico de capitania.

Tómese razón, publíquese en SISAB, mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase.




ANTONIO MERINO DÍAZ

Capitán Séptima CBMS